

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 4.469/2019

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 179 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 78/2019, modalidad transferencia de crédito de conformidad con el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, por importe de 167.849,70 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 219 de 18 de noviembre de 2019, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

tadas:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
Aplicación	Importe	Aplicación	Importe
9200 13000	100.000,00 €	1320 22000	80,01 €
9200 13002	67.849,70 €	1330 22699	7.174,80 €
		1350 22699	8.313,44 €
		1350 62300	3.035,89 €
		1510 22401	720,79 €
		1532 21000	1.732,91€
TOTAL	167.849,70 €	1600 21000	4.032,86 €
		3340 24000	13.700,00 €
		3380 22609	65.600,00 €
		3380 63500	459,00 €
		1610 61907	30.000,00 €
		4540 61900	28.000,00 €
		4120 63300	5.000,00 €
		TOTAL	167.849,70 €

Lo que se hace público para general conocimiento.
Rute, 12 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.